

Resolución Suprema Nº 153-2020-RE

Lima, 15 de diciembre de 2020

VISTO:

El Memorándum (DAD) Nº DAD00239/2020, del 14 de diciembre de 2020, de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar, que contiene el cuadro de méritos de los alumnos nacionales que han culminado con éxito el Programa de Formación Profesional 2019-2020;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 4 y 65 de la Ley Nº 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, regulan el ingreso al Servicio Diplomático de la República;

Que, los artículos 3, 4, 194 y 195 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo Nº 130-2003-RE, establecen que la única vía de ingreso al Servicio Diplomático es la Academia Diplomática del Perú y que mediante Resolución Suprema se realiza la inscripción en Escalafón del Servicio Diplomático, con la categoría de Tercer Secretario, de acuerdo con la precedencia establecida en el respectivo cuadro de méritos;

Que la Ley Nº 28598 precisa los alcances del artículo 64 de la Ley Nº 28091, respecto a los títulos y al grado académico que otorga la Academia Diplomática del Perú, en el marco del sistema universitario, una vez cumplidos los requisitos establecidos en su Reglamento; y,

De conformidad con la Ley Nº 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 130-2003-RE y sus modificatorias; la Ley Nº 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Incorporar al Servicio Diplomático de la República e inscribir en el Escalafón del Servicio Diplomático con la categoría de Tercer Secretario, a partir del 1 de enero del año 2021, a los siguientes veintinueve (29) alumnos de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar, que han concluido con éxito el Programa de Formación Profesional 2019-2020, conforme al orden de méritos correspondiente:

1. Montaña Riquelme, Marlina
2. Ríos Rivas, Johan Edú
3. Manrique Vera, Jean Carlo
4. Coloma Pinglo, Evelyn Antuanette
5. Naímí Cisneros, Hady
6. Cisterna Aguilar, Luis Fernando
7. Fujimura Martínez, Jorge Julio
8. Clemente Pecho, Jazmina Lizbeth

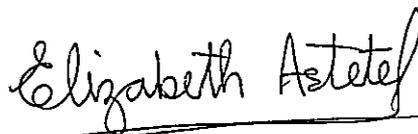
Resolución Suprema

9. Pacheco Araoz, Esteban José
10. Casas Vallejo, Marco Gonzalo
11. Alferez Murias, Jimena del Carmen
12. Bernos Tanaka, Michelle Akemi
13. Aguilar Alfaro, Joseline Michelle
14. Del Aguila Báscones, María Angela
15. Elizarbe Hoyos, Joel Rodolfo
16. Sedano Bejar, Pedro Javier
17. Encarnación Chávez, Irina Marizela
18. Pezo Nuñez, Andrea Yoema
19. Vera Peñaranda, Héctor Israel
20. Malatesta Lazo, María Alejandra
21. Soto Aguirre, Jhonatan José
22. Quispe Ojeda, Andrea Geraldine
23. Villacorta Tardio, Oscar Augusto Martín
24. Rengifo Pizarro, Renzo Jorge
25. Cajo Gutarra, Oscar Eduardo
26. Grandez Hidalgo, Jesus Andres
27. Trujillo Chuqui huaccha, Jimmy
28. Correa Muñiz, Joaquin
29. Cerna Pajares, Cristian

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República



.....
ELIZABETH ASTETE RODRÍGUEZ
Ministra de Relaciones Exteriores

